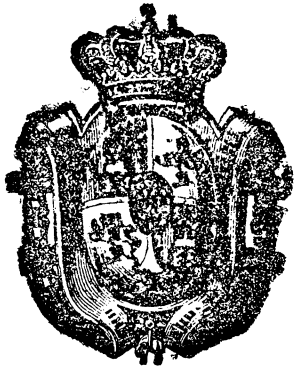


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1878.

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Segunda seccion.—Circular.

Por el ministerio de la Guerra se ha comunicado al de la Gobernacion de la Península en 15 de este mes la Real orden siguiente:

«El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra dice al capitán general de Castilla la Vieja lo que sigue:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de lo expuesto por la diputacion provincial de Logroño, consultando si ha de ser de un año ó de mas tiempo la responsabilidad de aquellos que en la quinta anterior de 1838, facultados por la ley de 1.º de Mayo del mismo, se sustituyeron en el servicio con mozos de 25 á 30 años. S. M. en su vista, teniendo presente lo manifestado por el tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido declarar, de conformidad con el parecer de su fiscal togado, que la responsabilidad de los quintos del referido reemplazo, que autorizados por la precitada ley de 1.º de Mayo se sustituyeron en sus plazas de soldados con mozos de 25 á 30 años, es la misma que en el art. 94 de la ordenanza de reemplazos se impone á los que lo hagan con soldados licenciados del ejército ó Milicias provinciales.»

De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1839.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de...

Cuarta seccion.—Circular.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido mandar que V. S. disponga se inserte en el Boletín oficial de esa provincia el prospecto de la coleccion de viajes y noticias sobre los establecimientos de instruccion, beneficencia, represion y reforma moral, que trata de publicar en español D. Ramon de la Sagra, segun se ha anunciado en la Gaceta de Madrid del 25 de este mes: y deseando S. M. que se generalice todo lo posible dicha obra, es su voluntad que V. S. excite á esa diputacion provincial, junta de beneficencia, y demas corporaciones é individuos á quienes pueda ser útil, para que se suscriban á ella. Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1839.—Calderon Collantes.—Sr. gefe político de...

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 12 de Diciembre.

Si, como ha sostenido un célebre diplomático frances, la palabra ha sido dada á los hombres políticos para disfrazar sus pensamientos, con mucha mas razon podria decirse que la Gaceta de Augsburgo sirve al Austria para ocultar sus proyectos, y hacer creer lo contrario de lo que intenta ó desea el Gabinete de Viena. Asi es que la Gaceta de Augsburgo tuvo mucho empeño en hacer creer que Mr. de Tatischeff, embajador de Rusia, estaba en Viena con los brazos cruzados esperando instrucciones ulteriores de S. Petersburgo, al paso que las personas iniciadas en los misterios del Gabinete austriaco sabian que el conde de Nesselrode habia enviado expresamente á su propio hijo á la quita de Johannisberg, á fin de que el archicanciller Mr. de Metternich diese la última mano al proyecto convenido hace mucho tiempo entre la corte de Viena y la de S. Petersburgo para apartar á la Inglaterra de su alianza con la Francia. Ahora que este plan se halla consumado, por decirlo así, se empiezan á hacer algunas revelaciones entre los pocos intimos confidentes de la corte, y por este conducto pueden saberse que el Gabinete de Viena ha recibido comunica-

cion oficial de las instrucciones dadas por el conde de Nesselrode á Mr. de Brunow, en las cuales le dice que, segun lo que ha asegurado lord Clauricarde, embajador de Inglaterra en San Petersburgo, la Inglaterra se halla resuelta en el dia á unirse con las Potencias del norte.

La causa de esta repentina alianza anglo-austro-rusa ha sido la declaracion terminante que acaba de hacer el Emperador Nicolas al Gabinete ingles, por conducto de Mr. de Brunow, de que renuncia á las ventajas que el tratado de Unkiar-Skelessi aseguraba á la Rusia. De este modo la Puerta podrá conceder la entrada en el Bósforo á quien le acomode, sia que la Rusia se oponga á ello. No creais, sia embargo, que el Czar haya hecho con esto un sacrificio, porque ha querido hacer de la necesidad virtud. Ya sabeis que el expresado tratado iba á espirar dentro de algunos meses, y el Emperador Nicolas tiene demasiada perspicacia para dejar de conocer que seria una locura por su parte el pretender que la Francia y la Inglaterra se adhriesen á la continuacion de semejante tratado. Por consecuencia ha procurado salir de él por ahora, porque una vez esté seguro de la alianza con la Inglaterra, podrá trabajar con calma en paralizar el influjo que la Francia pueda ejercer en el Divan. A pesar de todo esto, no creais que la Rusia se opone abiertamente á la pacificacion de Oriente; pero si consiente en ella, lo mismo que el Austria, es solo por ahora. Ambas Potencias han visto debilitarse su influjo en Oriente: conocen las causas de esta decadencia; y solo con el fin de sentar allí mas tarde el pie con mas firmeza hacen ahora alarde de intenciones pacíficas; pues que la Rusia en particular sueña siempre en la conquista de Constantinopla, al paso que el Austria ambiciona las provincias slavas sometidas al dominio otomano. Sobre este punto os citaré un hecho que me ha sido referido por un testigo ocular. Despues de la gran revista de tropas rusas en Borodino, el archiduque Alberto se acercó al Emperador Nicolas para felicitarle sobre el aspecto marcial de los regimientos rusos, y el autócrata le contestó con las siguientes notables palabras: «Con estos bizarros soldados y los regimientos húngaros de vuestro tío (el Emperador de Austria) la marcha sobre Constantinopla no seria mas que un paseo.»

ITALIA.

Una carta de Roma, inserta en la Gaceta de Augsburgo, asegura que el Gobierno frances ha recibido la seguridad de que la permanencia del duque de Burdeos en aquella ciudad no se prolongará mas. Ademas no se atribuye ningun objeto político al viaje del duque, y ni aun se hablaria de él si algunos rusos no diesen fiestas en su honor. (Constit.)

FRANCIA.

Paris 22 de Diciembre.

No hubo bolsa por ser domingo.

Ignoramos si es costumbre establecida que uno de los individuos que componen el Gabinete se encargue de redactar el discurso de la corona á la apertura de las Cámaras. Estamos en la inteligencia que Luis XVIII escribió todos los suyos, excepto uno, y que Carlos X no escribió ninguno, lo que á nuestro entender es mas parlamentario.

Se dice que el Ministro de Instruccion pública es el encargado de redactar el proyecto del discurso que ha de pronunciar por el Rey el luces próximo.

Parece que es costumbre que una vez redactado el discurso de la corona, se lea en todas las sesiones del consejo que preceden á la sesion regia, y que en la mañana de esta misma sesion vuelva á leerse para entregarlo á la prensa á la misma hora que se pronuncia.

Ignoramos si se ha seguido siempre rigurosamente esta costumbre; pero se nos asegura que el proyecto del discurso presentado por Mr. Vilmain en el Consejo del jueves último ha sido unánimemente aprobado. Las observaciones á que ha dado lugar, y las rectificaciones exigidas, solo han producido una segunda lectura, la cual se verificó al dia siguiente: acaso volverá á leerse antes de la sesion de apertura de las Cámaras; mas, aunque pueda sufrir todavia alguna modificacion, puede considerarse ya como definitivamente aprobado.

¿Contendrá el discurso, como debemos esperar, el programa de la sesion? ¿Deben anunciarse en él oficialmente todas las leyes políticas y los asuntos que deben presentarse por el Gabinete? Mucho lo dudamos. Fuera de dos ó tres excepciones, parece que los Ministros se reservan presentar en los primeros dias de la legislatura, y al mismo tiempo que los presupuestos, diversos proyectos de ley que cada uno ha concebido. Esperan tambien ser interpelados en el curso de la sesion de contestacion

sobre los proyectos de ley de que el público está instruido, y en los que han trabajado las comisiones. En este caso es cuando verdaderamente se conocerá el programa de la sesion, y podrán apreciarse los trabajos administrativos y las intenciones políticas del Ministerio de 12 de Mayo.

Segun costumbre, el discurso de la corona será casi insignificante. Se tratará de Argel, de Constantinopla, de España, y acaso de Méjico. Con todo debemos esperar que tambien contendrá algunas frases relativas á los asuntos de Francia. (Temps)

Hace tres dias reprodujimos, refiriéndonos al Diario de Smirna, los rumores que corrian de un cambio importante que debia verificarse en el personal de la diplomacia europea; hé aqui lo que sobre este particular nos comunica nuestro corresponsal de Constantinopla:

Hace algun tiempo que se habla como un hecho positivo del llamamiento de lord Ponsomby, embajador de Inglaterra, y de que debe reemplazarle lord Durham. Si estos rumores llegaran á confirmarse, seria una prueba de que la misiva de lord Brunow en Londres no habia tenido tan mal éxito como quiere suponerse, puesto que despues de su embajada á Petersburgo á fines del año de 1835, lord Durham enteramente se ha adherido al Emperador Nicolás.

En cuanto á lord Ponsomby, nadie sentirá su ausencia: seguramente que no le falta talento; pero no siempre procede con acierto, aun cuando proceda por su propio consejo, lo que rara vez sucede. Tiene tambien el defecto de obrar con la pasion de un jóven, y las mas de las veces por las cosas mas insignificantes, como sucede con su colega el interuocio de Austria. Así es que ha jurado la pérdida del administrador de la aduana. Tahyr-bey, porque es el curso de las negociaciones del tratado de comercio este funcionario le ha contradicho algunas veces. No ha sido muy de su agrado que Tahyr-bey defendiese con energia los intereses de su Soberano, y desde entonces no ha cesado de perseguirle con la mayor saña. Probablemente habria conseguido su destitucion sin la mediacion del almirante Rousin, que estando sumamente satisfecho de sus relaciones con el administrador de la aduana, no le hubiera sostenido con la mayor constancia. En esta ocasion, como en otras muchas, lord Ponsomby ha adoptado con demasiada precipitacion las predicciones de los que le rodean. Por desgracia aun subsiste fuertemente encaprichado, y no quiere deponer ni aun una de sus ideas, aunque reconozca su injusticia.

Lord Durham goza aqui de una reputacion que causa algunas inquietudes por sus relaciones con sus futuros colegas del cuerpo diplomático. Su orgullo excesivo y su tono magistral inspiran mucha frialdad, y harian que casi se sintiese la retirada de lord Ponsomby, si esta no se hubiera hecho en cierto modo necesaria.

Todas las negociaciones diplomáticas estan suspendidas durante el Ramazan, y no volverán á emprenderse hasta dentro de 15 dias, pasadas las fiestas del Beiram; pero esto es suponiendo que los embajadores hayan recibido en este tiempo las nuevas instrucciones que esperan de sus Cortes.

La Puerta experimentaba cada vez mas los efectos de la dificultosa posicion en que se halla, y de la que procura salir por cuantos medios estan á su alcance; pero al fin concluirá por conceder á Mehemet-Ali todo cuanto pide. Este desahuce es tanto mas presumible, cuanto que la Sultana Valide, cuya influencia en el Divan es muy grande, no deje tanto por interés como por fanatismo de seguir alistada en el partido del virey. Este conoce sus disposiciones, y con el tecto que le distingue ha enviado á visitarla á la viuda de su hijo Toussoun Bajt, muger de un talento distinguido, y muy capaz de seguir con buen éxito semejante negociacion. Se cree que esta mision tendrá mas felices resultados que la de que se encargó últimamente á Mr. de Cadawene cerca de Mehemet-Ali, que aborció completamente. Las personas familiarizadas con las costumbres orientales no podian imaginarse, ni aun remotamente, ver á las mugeres lanzarse repentinamente de las mezquinas intrigas del harem á la discusion de los mas graves intereses políticos: sin embargo, esto es lo que sucede, y que puede servir de ejemplo á las extrañas anomalias que debe presentar hasta el fin esta insoluble cuestion.

Los tres primeros ministros de la Puerta, Kosrew, Reschid, y Halil bajá, estan perfectamente de acuerdo en la apariencia. Sin embargo, los dos últimos trabajan sordamente de concierto en minar la influencia del Gran Visir. Halil le teme; teme igualmente á Reschid, á quien un partido poderoso se esfuerza en colocar en el primer rango; de suerte que la union de estos tres personajes no es firme ni sincera. Cada uno desconfia de sus colegas, y siempre se hallan dispuestos á afiliarse en el partido del que parece mas fuerte. Los sucesos varian con frecuencia, y aunque la mayor parte del tiempo se muestren favorables á Reschid bajá, este es el que está menos asegurado, porque tiene contra si un partido temible compuesto de enemigos de la reforma. Sus partidarios quieren precipitar las cosas demasiado, y comprometen á su gefe á fuerza de precipitaciones y de imprudencia. (Debats.)

Si hemos de dar crédito á los periódicos ingleses, la legación brasileña en Londres tiene intención de protestar contra la ocupación de Montevideo por una división de marinos franceses, y pedir con este motivo explicaciones á lord Palmerston. Nosotros nos limitamos por ahora á reproducir estos rumores. (Presse.)

El marqués de Dalmacia, embajador de Francia cerca de la Corte de Turin, llegó antes de ayer á París, después de haber estado ocupando su puesto justamente el tiempo que necesitaba para presentar sus credenciales al Rey Carlos Alberto y á la gran duquesa María Luisa de Parma. El conde Carlos de Moruay, nuestro ministro en Suecia, piensa pasar el invierno en esta, y no se dice que Mr. d'Eyragues, últimamente nombrado ministro cerca del gran duque de Baden, se disponga á abandonar las funciones de jefe del gabinete de negocios extranjeros para trasladarse á Carlsruhe. (Id.)

Escriben de Londres que el anuncio oficial del casamiento de la Reina es el objeto de todas las conversaciones. El comercio, así como la aristocracia, están interesados en los preparativos de las fiestas, que serán célebres. Los retratos del Príncipe Alberto adornan los frontispicios de los *Magazines* de este mes. Se hacen toda especie de detalles novelescos acerca de esta figura joven, graciosa y enteramente inglesa. Se ha notado que el Príncipe tiene poca ó ninguna barba. Al fin está adornado en todos sentidos del don de agrandar, y nadie se admira de que la Reina esté prendada de él. Nació en 26 de Agosto de 1819, y tiene por consiguiente tres meses menos que la Reina Victoria. Ha estudiado en la universidad de Bonn, es poeta, y su hermano Ernesto ha puesto en música un tomo de sus canciones: también es músico, pintor &c., y en fin, ¿qué no es? ¿Pero será creíble que descendiendo en línea recta de aquel Príncipe de Sajonia que protegió en sus persecuciones á Lutero, no se le crea bastante adicto al protestantismo? No hay la menor duda que profesa la religión reformada; pero su tío Fernando (general al servicio de Austria) se ha convertido al catolicismo, y su tío Leopoldo, Rey de los belgas, le ha dado una tia católica. (Id.)

El 25 de Noviembre se sintieron en Roma á media noche varios sacudimientos de temblor de tierra, los cuales no han vuelto á reproducirse en los días siguientes. (Id.)

En el reino de Sian se ha proscrito el opio como en la China: es preciso renunciar por mucho tiempo á ver restablecidas bajo un buen pie las relaciones de la Inglaterra con el celeste imperio. Pero los contrabandistas continúan introduciendo fraudulentamente el opio, y se habla de un cargamento que se ha despachado á crédito á 600 dollars cuatro cajas. Sin embargo, todos los comerciantes ingleses han salido de Canton, y por consecuencia de un combate habido entre un *Junco* chino de guerra y un buque inglés, se espera un serio rompimiento. (Id.)

La Reina Victoria ha concedido los títulos de baron y conde del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda al muy honorable Jorge lord Auckland: tendrá el título de baron de Eden de Nerwood, en el condado de Surrey, y conde de Auckland.

La Reina ha conferido la misma dignidad al teniente general sir John Keane, que será conocido con el título de baron de Keane de Ghuznee, en el Affghanistan, y de Cappoquin en el condado de Waterford.

Igualmente ha concedido la Reina los títulos de Baronet y de caballero á MM. Macnaghten, Pottinger, y Wade, que han prestado servicios en el asunto de las Indias. (Id.)

El *Constitutionnel* confirma en los términos siguientes lo que hemos dicho relativamente á la presidencia de la Cámara.

Se dice que Mr. Thiers será nombrado presidente. Es muy cierto que muchos Diputados que pertenecían á diferentes opiniones han ofrecido sus votos á Mr. Thiers, si quiere presentarse como candidato á la presidencia. Pero Mr. Thiers, dándole gracias por sus buenas disposiciones, ha respondido que no tenía intenciones de presentarse como candidato á la presidencia de la Cámara. (Presse.)

La corbeta la *Isère*, que ha llegado de la isla Borbon á Brest, después de una travesía de 72 días, nos trae noticias de la isla Mauricio que alcanzan hasta el 2 de Octubre. Nuestra correspondencia, que se refiere á cartas expedidas por la *Diane*, y que todavía no hemos recibido, nos hablan de un hecho sumamente grave ocurrido en la isla Mauricio durante el mes de Setiembre. Hé aquí lo que podemos anunciar de mas positivo sobre las circunstancias del hecho, según los actos oficiales y documentos que hemos visto.

El día 7 de Setiembre el buque de S. M. B. el *Greenlaw* se hallaba fondeado en el puerto de la isla Mauricio al lado del bergantín *Lancier* y de la corbeta *Isère*, buques de guerra franceses que se habían empavesado. El capitán Driver del *Greenlaw* creyó observar en el modo como se hallaban colocadas las banderas un insulto contra el pabellón inglés; y sin tomarse la pena de pedir explicaciones al comandante francés, hizo una injuria al pabellón tricolor, colocándolo en su buque en una disposición realmente ignominiosa.

El oficial que estaba de servicio á bordo de la *Isère* en ausencia de su comandante, fue inmediatamente á pedir una satisfacción al capitán Driver, el cual contestó que no había hecho mas que pagar insulto con insulto. El oficial de la *Isère* aseguró bajo su palabra de honor que la colocación de las banderas había sido un acto puramente accidental, cometido por el timonero, y que no había en él la menor intención injuriosa.

El capitán Driver confesó entonces que había faltado por su parte, y aceptó en el primer momento un cartel de desafío, que se negó á admitir mas tarde, alegando que había creído

tratar desde un principio con el comandante de la *Isère*; pero que no podía batirse con un simple teniente.

Denunciado el hecho al gobernador de la isla Mauricio, obligó este al capitán inglés á que diese una satisfacción á los dos comandantes franceses, y mandó izar solemnemente dos veces el pabellón tricolor en uno de los palos del *Greenlaw*.

Al cabo de seis días, y cuando el capitán Driver había sido citado ante el tribunal del almirantazgo, el gobernador inglés, que había dictado por sí mismo la fórmula de la satisfacción que debía darse y que aceptaban los comandantes franceses, creyó que por parte de la *Isère* y del *Lancier* había habido intención de insultar á la Gran Bretaña, y exigió que nuestros buques diesen una satisfacción pública, añadiendo las amenazas á esta intimación.

Los oficiales franceses se negaron á ello, como era natural; mas sin embargo, el comandante del *Isère*, deseando acreditar al gobernador cuánto deseaba evitar todo pretexto de recriminaciones, le ofreció que izaría el pabellón británico en su palo de mesana el día de su salida, y que lo saludaría con 21 cañonazos.

Esta oferta fue desechada, y al momento se establecieron baterías por ambos lados de los buques franceses, apuntando contra ellos los cañones: las tropas se pusieron sobre las armas, y se anunció que á las doce del día se rompería el fuego contra los buques franceses, si no se había enarbolado á aquella hora el pabellón inglés.

Esto no pasó de una amenaza; pero el gobernador publicó una órden prohibiendo á los franceses que desembarcasen, y cortando toda comunicación con ellos; y antes de que esta disposición se hubiese notificado á los comandantes de los buques franceses, Mr. de Tinan, comandante de la *Isère*, acompañado de un amigo suyo, fue detenido por un capitán inglés en el momento en que iba á embarcarse para ir á bordo de su buque, y conducido al cuerpo de guardia, cuyo comandante le dice que tiene órden de retenerle preso.

Mr. de Tinan contestó que no cedería á esto sino á la fuerza; mas viendo que los soldados se disponían á usar de ella, cedió, y entregó su sable al oficial inglés diciendo: "Ya que se me trata como prisionero de guerra en tiempo de paz, os entrego mi sable de comandante; pero acordaos, señores, de lo que pasa en este día, pues yo por mi parte no lo olvidaré." Al amanecer del día siguiente se permitió á Mr. de Tinan que se incorporase á su buque, con el cual se hizo á la vela para la isla de Borbon junto con el bergantín *Lancier*. (Debats.)

Idem 25.

APERTURA DE LAS CÁMARAS.

Sesion Regia.

S. M., acompañado de la comitiva ordinaria, se ha dirigido á la Cámara de Diputados para verificar la apertura de la próxima sesión. A su entrada en el salón ha sido acogido con los gritos de viva el Rey! S. M. estaba rodeado de SS. AA. RR. los duques de Orleans, de Aumale y Montpensier. El discurso de la corona ha sido escuchado con religiosa atención. La concurrencia ha aplaudido vivamente los principales pasajes, particularmente los relativos al viaje del Sr. duque de Orleans á una parte considerable del reino.

S. M. la Reina y las Princesas estaban en la tribuna reservada. Al entrar la Reina se levantaron los circunstantes dando muestras del mas profundo respeto y del mas vivo entusiasmo. Han asistido á la sesión Régia 500 Diputados.

La lluvia, que no ha cesado de caer en todo el día, ha disminuido la afluencia de espectadores en la carrera que ha llevado S. M.

El Rey ha recibido las pruebas mas evidentes de respeto y de simpatía.

Hallándose levemente indispuerto S. A. R. el duque de Nemours, no ha podido asistir á la sesión Régia.

Discurso de la corona.

Sres. Pares: Sres. Diputados: Desde el fin de vuestra última legislatura no se ha turbado la tranquilidad interior, que vuestros leales auxilios han contribuido á asegurar.

Por un testigo, muy caro á mi corazón, he recogido nuevas pruebas de la confianza y del afecto de los franceses. Mi hijo primogénito, visitando este año una parte considerable del reino, ha encontrado en todas partes el desenvolvimiento del trabajo, el progreso de la industria, el respeto á las instituciones y la obediencia á las leyes. Mi corazón, vivamente conmovido, ha visto en la adhesión nacional, de que tan repetidas veces he recibido mi hijo, una obligación mas para sus hermanos, y para él, de sacrificarse sin cesar, y en cualquier coyuntura por el servicio de la patria y el honor de la Francia.

Mis relaciones con las Potencias extranjeras han conservado aquel carácter pacífico y amistoso que prescribe el interés común de la Europa. Nuestro pabellón, de acuerdo con el de la Gran Bretaña, y fiel al espíritu de esta unión, tan ventajosa siempre para los intereses de entrambos países, ha vigilado por la independencia y la seguridad inmediata del imperio otomano. Nuestra política continúa limitándose á asegurar la conservación y la integridad de ese imperio, cuya existencia es tan esencial para el mantenimiento de la paz general. Nuestros esfuerzos han conseguido por fin detener en el Oriente el curso de las hostilidades que habíamos querido precaver; y sean cuales fueren las complicaciones que resulten de la diversidad de intereses, tengo la esperanza de que la conformidad de las grandes Potencias producirá bien pronto una solución equitativa y pacífica.

La situación de España ofrece una mudanza importante; y si tengo el sentimiento de no poder anunciaros que la guerra civil que tanto tiempo ha desolado ese reino está completamente apagada, diré sin embargo que esa guerra ha perdido el carácter de gravedad que podía originar temores sobre la estabilidad del trono constitucional de la Reina Isabel II. La mayor parte de las provincias del Norte está pacificada, y todo concurre á hacer esperar que las del mediodía no tardarán tampoco en estarlo. Este importante resultado es obra de la sabia política del Gobierno de la Reina Regente y del perseverante valor del ejército español, sostenidos por el apoyo que les han prestado mi Gobierno y el de S. M. Británica, cumpliendo fielmente con los tratados de 1834.

En América el Gobierno mejicano cumple los pactos del tratado que he concluido con aquella República. El bloqueo de los puertos de la República argentina tiene todavía ocupada á una de nuestras escuadras. Nuevas fuerzas se han encaminado hácia aquella remota region para acelerar la satisfacción que se nos debe.

En Africa las últimas hostilidades necesitan una represión decisiva. Nuestros valientes soldados y nuestros cultivadores, á los que mi hijo acababa de llevar con su presencia una prenda de mi afecto, han sido traidoramente atacados. El progreso de nuestros establecimientos en la provincia de Argel y en la de Constantina es el verdadero motivo de una agresión insensata. Necesario es que esta agresión sea castigada, y que se imposibilite la renovación de tales escenas, á fin de que nada entorpezca el desarrollo de prosperidad que la dominación francesa ofrece á una tierra que jamás abandonará. Ya se han trasladado á Africa nuevas tropas, y se preparan recursos de todas clases para abreviar la duración de la guerra, llevándola adelante con vigor, y para que en lo sucesivo los habitantes de aquella colonia y las tribus indígenas fieles á la Francia encuentren en todas partes una protección eficaz. El presupuesto extraordinario para este objeto será presentado inmediatamente al voto regulador de las Cámaras. Tengo la confianza de que alcanzará aquella aprobación siempre segura en vosotros cuando se trata del honor de nuestras armas y de los intereses permanentes de la Francia.

La situación de nuestra hacienda permite subvenir á esta nueva carga. La cuestión de los azúcares, que las Cámaras habían dejado indecisa en la última legislatura, ha reclamado en su ausencia una resolución provisional. Sobre esta materia se os presentará un proyecto de ley que tendrá por objeto conciliar el interés público con los particulares.

También se os propondrán medidas para mejorar la suerte de las clases de sargentos y soldados.

Tendréis que ocuparos de algunos asuntos relativos á la organización del consejo de Estado, á la propiedad literaria y á la instrucción pública.

Otras proposiciones de ley tendrán por objeto el arreglo definitivo de un sistema sobre las pensiones civiles, la ejecución de grandes líneas de caminos de hierro, el perfeccionamiento de nuestros derroteros de navegación, el régimen de las cárceles, y la introducción del sistema penitenciario.

En tan diversos trabajos vuestro ilustrado patriotismo atenderá siempre á lo que puede contribuir al aumento de la prosperidad pública y á la consolidación del principio conservador de nuestras instituciones. Mantenerlas en los límites establecidos es el deber de mi reinado: la dicha de haber cumplido este deber será la mas dulce recompensa de mis deseos. Cerca de diez años han transcurrido desde que tuvo lugar el grande acto que me llamó al trono, y desde que por vez primera me auxiliásteis con el apoyo que vengo á pedir de nuevo. Con vosotros, entre vosotros me complazco en felicitar á la Francia por sus dichos progresos en esta carrera de civilización y de libertad legal que algunas pasiones turbulentas é insaciables pretenden todavía interrumpir; pero gracias á Dios y á vuestra leal cooperación, serán impotentes sus esfuerzos, y los postreros vestigios de los pasados desórdenes desaparecerán ante la razón pública y la voluntad nacional.

En la *Revista de Paris* leemos el artículo siguiente:

Los desórdenes que han ocurrido en la apertura del curso de Mr. Lermínier en el colegio Real de Francia, manifiestan cuán mal comprendidas son aun las ideas de verdadera libertad, ó mas bien cuán fácil le es á una minoría fingirse intérprete de los verdaderos sentimientos del público. Protestando con su presencia contra la opresión de que era objeto, Mr. Lermínier ha hecho con sencillez una acción valerosa; ha defendido mientras ha podido la libertad de pensamiento y los derechos de la enseñanza, y pudo retirarse con la conciencia íntima de haber llenado su deber. No ignoraba probablemente de qué injurias innobles, de qué ridiculas calumnias podía ser objeto; pero creyó que como profesor y como hombre político, debía oponer una firmeza de ánimo igual á las enemistades que no habían podido desarmar un año de silencio.

Si se exceptúa el *Diario de los Debates*, que ha defendido elocuentemente la libertad de pensamientos, los periódicos cotidianos en general no han cumplido con el deber que les imponían las circunstancias. Puesto que ellos han contribuido á formar la tempestad que por dos veces ha estallado sobre Mr. Lermínier, en el que siempre se ha tratado de confundir al profesor con el hombre político, debían con una justicia inteligente contribuir para reparar el daño que han causado; pero parece que esto era demasiado exigir. Nos hallamos, en lo que respecta á la libertad de imprenta, en una situación análoga á la en que se encontraba la América cuando fundó su independencia. Tal fue del otro lado del Atlántico el cúmulo de injurias, de iuectivas y de calumnias lanzadas contra los ciudadanos, contra la vida pública y su honor privado, que el pueblo americano pudo creer un instante que no había conquistado en la libertad de imprenta mas que un arma peligrosa que amenazaba destruirlo todo; pero poco á poco se habituó á estimar las cosas en lo que valían, á no creer en las injurias interesadas ni en las acusaciones apasionadas. La libertad de la prensa fue la misma, pero la nación cambió de disposiciones y de sentimientos respecto de ella.

Tenemos que hacer entre nosotros un trabajo análogo. No se trata de coartar ni de destruir la prensa, sino de reducirla en la opinión á su justo valor, midiendo la consideración de que debe gozar por la conducta que ella misma siga. Esto nos parece mas fácil y mas eficaz que las pretendidas reformas de que se habla diariamente al público. Ni la supresión del timbre, ni la disminución de los derechos de correos cambiarán la moral de los escritores y de la sociedad; nunca habrá *publicidad sin polémica* en un país donde el hábito, la manía de la discusión, si se quiere, ha penetrado en todas las clases y en todos los hombres. La supresión de la polémica no es hacedera en un país que había inventado las hojas volantes para suplir á la publicidad regular de que carecía. El anuncio no llegará nunca á satisfacer por sí solo el espíritu nacional; si hubiese alguna cosa que suprimir, sería mas bien el anuncio, cosa mercantil á que los periódicos se ven obligados á hacer tantos sacrificios, y cuyo menor inconveniente es dar con frecuencia un *mentis* completo al espíritu mismo de la redacción.

El discurso de la Corona no podría sin duda contener la

enunciacion de todos los proyectos elaborados en los diferentes ministerios. Su número es tan grande, que hubiera aterrado á la Cámara. Recuérdese que tiene 12 el guardasellos solo: verdad es que quiere reducirlos á cinco. El ministro de Hacienda presentará 10, de los que cuatro le parecen además muy urgentes, sin contar el de la conversion de la renta.

En efecto, la cuestion del privilegio del banco, que espira este año, no puede dilatarse mas que la del tabaco, cuyo monopolio concluye igualmente. Creemos que con la ley sobre las pensiones de retiro hace figurar tambien en primera línea Mr. Passy una ley sobre el impuesto de la sal. Tales serán las cinco leyes que el ministerio de Hacienda se propone presentar á las Cámaras. (*Temps.*)

Hoy se ha verificado una nueva visita domiciliaria en las oficinas del *Capitolio*. La pesquisa no ha tenido mas resultado que haberse apoderado de algunos papeles. (*Id.*)

La presencia del duque de Burdeos en Roma, y la acogida que continúa mereciendo, llama vivamente la atencion de nuestro Gobierno. ¿Por qué se ha esperado á que entre en la capital del mundo cristiano? Se podría haber evitado su entrada; ¿pero cómo expulsarle de allí actualmente sin violencia? Podíase sobre todo conservar á Ancona; pero el sistema personal no lo ha querido así. Cese pues de quejarse hoy porque recoge el fruto de lo que ha sembrado. (*Siecle.*)

Escriben de Tolon el 18:

Ayer ha llegado aquí Mr. Foy, teniente coronel de estado mayor y ayudante de campo del Ministro de la Guerra. Se dice que este oficial superior viene á apresurar el embarque de las tropas; pero sería menester primero que hubiese suficientes buques. (*Constitutionnel.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Lérida 21 de Diciembre.

Alocucion del gefe político.—Habitantes de la provincia de Lérida: S. M. la Reina gobernadora por Real decreto de 19 del mes anterior, á propuesta de su Consejo de Ministros, se ha dignado confiarme el gobierno político de esta provincia, de que me he encargado ya. La obligacion de obedecer las órdenes que emanan del trono, el deber de prestar sus servicios todo el que es llamado en tan espinosas circunstancias, y los deseos de poder ser útil á mi patria, son justos motivos de no haber debido resistirme á admitir este encargo á pesar de su gravedad; pero tengo la lisonjera confianza que toda la gente sensata de la provincia, todas las personas honradas se unirán sinceramente á mí, y coadyuvarán con esfuerzo á que despues de tantas desgracias como han sufrido mis beneméritos paisanos, sientan el influjo de una mano protectora, que pondrá su conato en hacerles todo el bien, y evitarles en lo posible los males consecuentes á una guerra tan atroz.

Natural de esta provincia, son en ella bastante conocidos mis principios: proteger la libertad individual que garantiza la Constitucion sin diferencia de personas; conservar el orden y la tranquilidad; que los actos de mi administracion esten fundados en principios de justicia; guardar y hacer guardar las disposiciones de la ley, son deberes que me incumben, y que estoy decidido á sostener á toda costa, pues son preliminares indispensables para la paz y union, que tanto conviene y desean con ansia todos los buenos españoles.

Constitucion de 1837, Isabel II y regencia de su augusta Madre sean siempre nuestra única divisa. Lérida 21 de Diciembre de 1839.—Manuel de Pedrolo.

Mas de las Matas 24 de Diciembre.

D. Baldomero Espartero, grande de España de primera clase, duque de la Victoria, conde de Luchana, gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, caballero gran cruz de la distinguida orden de Carlos III, de la americana de Isabel la Católica, de las militares de S. Fernando y S. Hermenegildo, y del gran cordon de la orden Real de la Legion de honor, condecorado con otras de distincion por acciones de guerra; capitán general de los ejércitos nacionales y en gefe del de operaciones del Norte; comandante general de las Provincias Vascongadas, virey de Navarra, y coronel de honor del regimiento de Húsares de la Princesa.

Consecuente á lo que tuve por oportuno prevenir en el artículo 10 de las instrucciones generales sobre el bloqueo, que fueron circuladas con fecha 2 del actual á todas las autoridades militares de los distritos de estos ejércitos; he considerado conveniente resolver lo que sigue:

Artículo 1.º Se prohíbe absolutamente á toda clase de personas pasar con efectos ó sin ellos á pais ocupado habitualmente por los enemigos, así como venir de aquel á el en que se encuentran las tropas de S. M. la Reina.

2.º El que contraviniese á lo prevenido en el anterior artículo sufrirá la pérdida de los efectos, caballerías ó carros donde los trasportase; se le impondrá un mes de prision, y además la multa que se considere puede satisfacer con arreglo á sus circunstancias.

3.º Los que por segunda vez reincidiesen, no solo perderán lo que se expresa en el art. 2.º, sino que sufrirán la pena de muerte.

4.º Los comandantes generales de las divisiones en sus cantones respectivos, los comandantes de las columnas de operaciones de Alcorisa á Caspe, de Andorra á Híjar, del Comun de Huesa, del rio Cella, de Cutanda, y las que operan en los reinos de Valencia y Murcia, quedan nombrados comandantes generales de bloqueo para sus respectivos distritos, los que subdividirán del modo que crean mas oportuno, para con facilidad llevar á cabo lo prevenido en este bando, dándole cuenta para que recaiga mi aprobacion.

5.º Cuando los comandantes generales de bloqueo reciban parte de haber sido aprehendida alguna persona comprendi-

da en las disposiciones anteriores, ordenará sea puesta en arresto, y en depósito las caballerías, carros y demas efectos que condujese, tomando todas las precauciones que dicte la prudencia para evitar fraudes, disponiendo se proceda á instruir la competente sumaria, que será terminada dentro del término de las 24 horas; pasando el expediente, y el reo ó reos al comandante general del distrito, para que este disponga lo conveniente á la pronta ejecucion de lo prevenido en este bando.

6.º Los efectos que se comisen como resultado de contravencion á lo que va dispuesto, se venderán en pública subasta con las formalidades prevenidas para estos casos, y con la intervencion de un comisario de guerra, ó á falta de este de un empleado de la hacienda militar, y su producto se dividirá en dos partes iguales, una de las que se depositará en caja para gastos extraordinarios de guerra, y la otra se adjudicará á los aprehensores: al efecto los comandantes generales de bloqueo elegirán una persona de conocida probidad y arraigo, si fuese de la clase de paisanos, para que desempeñe las funciones de depositario de las cantidades que produjeren los comisos.

7.º Los depositarios no procederán á entregar cantidad alguna sin mi expreso mandato, y pasarán al estado mayor general de estos ejércitos cada ocho dias un estado circunstanciado de los fondos que obren en su poder, designando la clase de efectos que los han producido.

8.º En la distribucion de los fondos intervendrá un comisario de guerra, donde lo hubiese, y en su defecto un empleado de la hacienda militar, el que mensualmente dará parte al intendente del ejército de los caudales que ingresen en caja, y precedencia de los mismos.

9.º Los depositarios disfrutarán el 2 por 100 de lo que recauden por via de gratificacion para atender á los gastos que la comision pueda ocasionarles.

10. El general segundo en gefe de estos ejércitos, los comandantes generales de bloqueo, y demas autoridades militares á quien compete, adoptarán segun las circunstancias particulares de sus territorios respectivos las providencias oportunas para la ejecucion de lo prevenido en este bando; cuidando de que se vigile y cele, en cuanto sea posible, su cumplimiento en los puntos descubiertos de las líneas, dándome conocimiento de las medidas que con este fin hubiesen dictado.

Dado en el cuartel general de Mas de las Matas á 24 de Diciembre de 1839.—El duque de la Victoria.

Ciudad-Real 27 de Diciembre.

El 21 del corriente llegó á esta el nuevo comandante general de la provincia, quien se anunció el 22 con la alocucion siguiente:

Manchegos: Acabo de dar cumplimiento á la voluntad soberana encargándome del mando de esta provincia. Me felicito con vosotros al ver los resultados de la casi conseguida pacificacion: algunos restos de miserables enemigos del bien general se ocultan en la sierra inmediata; pero confio en que bien pronto abjurarán sus errores acogiéndose al concedido indulto, ó serán separados por la eternidad de la sociedad que corrompen.

Orden, nada mas que orden exijo de vosotros: con el orden florecerá vuestra provincia, sin que pise impunemente su suelo el mas insignificante enemigo de la libertad de los pueblos, mientras tenga la honra de mandaros vuestro comandante general.—Roman Sanchez.

Continúa este pais disfrutando de la mayor tranquilidad, sin hablarse mas que de cuatro facciosos, entre los cuales se hallan dos hermanos llamados los *Chulos*, que desde las guaridas mas ocultas de la sierra suelen hacer algunas correrías para facilitar recursos con que vivir: ellos son tan diestros, que se sustraen á la persecucion que les hacen las partidas de indultados mandadas por Saturno y el Page.

Ya se estan experimentando los funestos efectos de las mandas de lobos que se desprenden de los montes: hace pocos dias que entre Piedrabuena y Porzuna se comieron á un calderero y la cabalgadura en que llevaba su mercancía: no muy distante de dichas poblaciones se han comido tambien á un aldeano. A unos labradores que cruzaban por otra parte de aquel territorio, les salieron hasta 10 lobos que pudieron espantarlos á pedradas y con otros defensivos; pero no pudieron evitar que á un valiente mastin que los acompañaba, y dió á correr tras los lobos, lo atrapasen estos, despezándolo en pocos minutos, y dejando mundos sus huesos. Parece que se adoptan medidas por la diputacion provincial para exterminar estas fieras, que engolosinadas con la carne humana, pueden hacer horribles estragos si no se toma un pronto remedio.

Zaragoza 27 de Diciembre.

Ninguna noticia interesante hemos recibido del cuartel general. Las divisiones ocupan los mismos puntos que tenemos indicados. (*E. de A.*)

MADRID 30 DE DICIEMBRE.

Sermon que predicó en la catedral de Sevilla en accion de gracias por la reconciliacion de Vergara D. Manuel Lopez Cepero. Sevilla, 1839.

Al mismo tiempo que publicábamos en este periódico nuestras ideas y observaciones sobre la oratoria sagrada, llegó á nuestras manos este sermon, en el cual dió el orador una prueba insigne de las doctrinas que expusimos. Cuanto recomendamos en aquellos artículos se halla puesto en práctica en esta oracion.

Pero antes de examinarla no podemos menos de observar que este sermon, no solo es un buen escrito, sino una buena accion. El nombre del Sr. Cepero es ya histórico; y no menos que su instruccion, su amor á la patria, su espíritu religioso nunca desmentido, y su afecto á la verdadera libertad, han contribuido á hacerle célebre las persecuciones de que ha sido victima. Pues bien, ese mismo hombre, calumniado, preso por muchos

años y segregado de la sociedad, es el que levanta su voz con una energia verdaderamente apostólica, predicando la paz á favor de los mismos que le persiguieron y aherrojaron: y si no de las mismas personas, porque acaso ya no existirán, á favor por lo menos de los que, pensando y obrando como ellas, hubieran hecho lo mismo en igualdad de circunstancias. Este es el caso de decir que la *presencia sola del predicador equivale á un sermon*. Hemos querido anticipar esta observacion, porque para nosotros los intereses de la virtud son muy superiores á los de la literatura; y tambien porque queremos dar al ilustre orador una prueba pública de que no fue posible á sus oyentes, ni lo será á sus lectores, desconocer el único argumento que él omitió en su oracion, y que generalmente es el mas fuerte de todos, á saber: el del buen ejemplo.

El asunto del sermon, reducido á la accion de gracias por un acontecimiento fausto para la patria, no pertenece en el fondo á la doctrina moral ni al dogma evangélico. Es de circunstancias puramente humanas y del órden político; pero el orador ha sabido convertirlo en un asunto exclusivamente religioso, apoderándose de la idea de la paz, consecuencia del suceso que sirve de materia al discurso. Su division es natural: los bienes de la paz y de la caridad forman un contraste de que debia aprovecharse, aun involuntariamente, el que hubiese de tratar este asunto. Pero el mérito de la idea está en su desempeño.

Agradáanos infinito ver en el principio de la primer parte muy bien desenvueltas las ideas filosóficas de los estoicos acerca del órden moral y fisico del universo, ilustradas despues y libres de la contradiccion entre lo que es y lo que debieran ser por las luces de la religion, ante las cuales desaparece toda dificultad; porque ella y solo ella explica por qué se introdujo en el mundo el pecado, y con él todos los males. Esta conversion de los pensamientos filosóficos en cristianismo es muy útil: porque en efecto, ¿qué otra cosa es el cristianismo sino una filosofia mas elevada, mas completa, mas práctica?

La expresion *seréis como dioses*, que movió á la desobediencia á nuestros primeros padres, la aplica el orador muy oportunamente á todos los que por diferentes medios han procurado introducir la discordia en nuestra patria, y por consiguiente trastornar la paz política, imágen del órden moral del universo. El pensamiento del trastorno del órden fisico, si hubieran trascendido á él los efectos funestos del pecado, es magnífico; y aunque no nuevo, está presentado con novedad, introduciendo la voz del Hacedor, que acusa al hombre de ser el único infractor del órden y unidad que estableció en el mundo su mano omnipotente.

Se reconoce tambien el orador cristiano en la sublime idea de atribuir á la inocencia de nuestra legitima Reina Isabel II las misericordias del Señor en haber concedido á España la pacificacion de las provincias Vascongadas, y la esperanza de una reconciliacion universal. La razon humana busca los motivos de los fenómenos políticos en la accion de las causas morales. Pero es superior á ellas la ley de la Providencia, que todo lo ha hecho para *el triunfo de la virtud*: y solo el pensamiento cristiano puede elevarse á la contemplacion de esta ley.

Aniquila tambien los argumentos de los que quieren llamar *falsa* aquella paz por la misma declaracion del Señor que aprobó la hecha entre Simon Macabeo y Demetrio, Rey de Siria, y eligió para enviar á las tierras el Verbo regenerador, la que puso el mundo en manos de Augusto: paz anunciada por todos los profetas. No debe atender el que quiera estudiar los designios de la Providencia divina á los medios de que se valen los hombres, cuya vista es tan corta como débil su brazo, sino á las miras del Altísimo, reveladas por los sucesos. El delito mas grave que se ha cometido en el mundo, el deicidio, produjo la salud del género humano.

No se ha desdenado nuestro orador de anatematizar como un elemento de discordia la excision literaria de nuestra época en la parte que tiene relacion con las costumbres. "Tambien, dice, á favor de tantos disturbios se disfrazó la discordia con el pomposo manto de la filosofia, de la civilizacion y del buen gusto; y trayendo de la otra parte del Pirineo folletos y novelas inmundas, corrompió la moral, y ha degradado nuestra juventud incauta hasta el punto de trocar la gravedad que la distinguia en la frivolidad mas ridícula y caricata..." Tan cierta es la union que tienen entre sí la verdad, la virtud y la belleza! El verdadero buen gusto es la virtud de la imaginacion. Si esta se pervierte, no estan muy seguros ni el corazon ni el entendimiento.

Hablando de nuestra amada Reina, dice: "Esta nos ha preservado de la usurpacion, que enmascarada con la hipocresía legal, religiosa y política, ha trabajado de tantas maneras para arrancarle la corona; y si los nueve años que nuestra augusta Reina cumple en este dia, consagrado por la iglesia á la memoria del tan santo como ilustre y bizarro caballero español el cuarto duque de Gandia, no le permiten aun dirigir la nave del Estado; su inocencia, tan injustamente perseguida, atraerá sobre su reino las bendiciones del cielo, de las cuales empezamos á participar en esta paz que celebramos hoy. La *inocencia de Isabel nos la ha alcanzado del Omnipotente*. Por muchos años nos hemos preguntado llenos de amargura, como en otro tiempo Jeremías: ¿quién nos traerá la paz? ¿quién irá á rogar por ella? ¿Quis ibit ad rogandum pro pace? ¿Quién? la inocente Isabel?"

El recuerdo del santo caballero español San Francisco de Borja es precioso en esta ocasion; porque la causa de la hija de cien Reyes debe ser defendida por todos los que conserven en su corazon alguna centella del antiguo honor castellano. Nos acordamos de que hablando á fines de 1833 con una persona, á quien poco despues persiguió injustamente como carlista la bárbara intolerancia de los partidos hasta obligarla á expatriarse, nos dijo: *No sé si triunfará ó no D. Carlos: solo sé que la causa de Isabel II debe ser la de todos los caballeros*. Y en efecto, ¿cuán pocos son los que pertenezcan á esta clase que la hayan abandonado! Honor á los dignos descendientes de los Córdoba y los Guzmanes!

El epilogo es una fervorosa apóstrofe al santo Rey y protector de España Fernando III, cuyas venerables cenizas descansan á poca distancia de la tribuna evangélica donde se predicó el sermon. El Sr. Cepero ha llenado en él los deberes de buen orador, buen español y buen sacerdote cristiano.—A. L.

(*El Tiempo.*)

Hoy se ha repartido á los suscritores del *Album filarmónico* el primer número de este lindo periódico musical. Nues-

tra confianza en las personas encargadas de esta publicación ha quedado de todo punto cumplida, y cumplidas también las predicciones que hicimos al anunciarla á nuestros lectores, y al insertar su prospecto. Contiene dicha primera entrega una canción titulada ¡Pobre ciego! que sabemos ha sido inspirada por la triste nueva de haber perdido la vista el apreciable artista Esquivel. La letra, del Sr Peral, está llena de ternura y de expresión: su sola lectura produce una amarga compasión; unida á una música análoga á los versos, grata, apasionada y sentimental, produce un efecto admirable. A los que no tengan noticia de esta publicación debemos decirles que el compositor es el Sr. Iradier.

Acompaña á la canción una preciosa estampa alusiva, inventada y litografiada por el jóven artista D. Juan Perez Villamil, y estampada por el Sr. Bachiller. Si continúa como ha empezado el *Album filarmónico*, no dudamos en prometerle próspera existencia, y justa popularidad entre las personas de buen tono, siendo una nueva prueba del incesante desvelo del editor Boix por todo lo que puede redundar en beneficio de la cultura y la civilización de su patria.

La segunda canción que seguirá al ¡Pobre ciego! es jocosa, y se titula ¡Agua va!... pudiendo asegurar desde ahora á nuestros lectores, que aunque diferente género, en nada desmerece de la anterior.

La primera función nueva que se dispone en el teatro del Príncipe es el interesante drama *El Campanero de San Pablo*, traducción del Sr. Ochoa, nuestro amigo y antiguo compañero. A los pocos días se ejecutará también en el mismo coliseo, y á beneficio del Sr. García Luna, *D. Alvaro de Luna*, drama en cinco actos y es verso; tenemos muy buenas noticias de esta obra, que se atribuye al autor de *Carlos II* y de *Rosmunda*.

En elecciones celebradas ayer por el colegio de abogados del esta corte ha sido nombrado decano D. José de Ibarra.

La hermana del famoso cura Merino ha muerto el día 19 de Diciembre en el hospicio de la Vieillesse. Doña Manuela Maximina Merino nació en 1795 en la Guardia de Toledo, provincia de la Mancha, y cuando el ejército francés se retiró de España en 1814, vino á Francia siguiendo á un oficial del estado mayor francés, con quien se había casado en Toledo. Por desgracia este valiente oficial fue uno de los que sucumbieron en la batalla de Tolosa, y la desventurada Manuela, no pudiendo volver á España, se vino á París, en donde ha vivido durante 25 años del producto de su trabajo y de los socorros concedidos á los refugiados, hasta que una enfermedad la obligó á acogerse al hospicio.

BREVET DE 5 ANS, MÉDAILLE D'HONNEUR.

EN TOUS LIEUX, SAISIE DES CONTREFAÇONS ET APPLICATION DE L'AMENDE ET DES PEINES VOULUES PAR LA LOI.

SOUS-JUPES-LOUDINOT

BOUFFANTES, FLEXIBLES ET ÉLASTIQUES,

Avec signature Oudinot,

Pour bals, soirées et costumeer de mariage.

En Crino-zéphyr, noir ou blanc. Elles se font de deux manières: l'une forte et résistante pour les robes de soirées en velours, brocard, etc.; l'autre très-légère pour celles de bal. Ces deux sortes, complétement de la toilette, font maintenant partie des trousseaux et corbeilles de mariage; elles forment tournure, soutiennent les robes, et par leur flexible élasticité elles se prêtent aux plus légers mouvements des multiples ondulations de leurs draperies; en outre elles sont indéformables à l'usage, et peuvent se laver comme le linge.

Los prix, suivant la finesse et le choix des crins, sont de 30, 40, 50 et 75 fr.; les noires coûtent 5 fr. de plus.

On insérera dans la lettre de demande un fil pour marquer la longueur et le tour de taille.

S'adresser provisoirement à Paris, place de la Bourse, n.º 27, sans affranchir. Expédition dans les 5 jours: en France contre remboursement, et à l'étranger contre paiement dans Paris.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia dictada por el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeovera, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de S. M., del número del crinen, D. Manuel Fernandez de Pazos, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve días á D. Pedro Lavedan, de estado casado, vecino que fue de esta corte, para que comparezca en la cárcel nacional de corte á dar sus descargos en la causa criminal que se le sigue de oficio, y á queja de D. José Moage y D. Ignacio Urcullu, por haber expendido tres certificaciones de deuda sin interés á los mismos con un aumento considerable de las cantidades; bien entendido que de no comparecer se sustanciará la causa en los estrados del juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegacion de Rentas.

Por providencia del señor intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita llama y emplaza á D. Eusebio

Sainz del Campo, para que en el término de nueve días se presente en la escribanía principal de amortización, calle del Lobo, núm. 8, piso 2.º, á oír cierta providencia dictada en expediente que se sigue en la misma subdelegación; bien entendido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFIA.

LA ESPERANZA,

PERIODICO LITERARIO.

Sale todos los domingos por la mañana. Su precio en Madrid, llevado á casa de los suscriptores, es el de 2 rs. al mes, y 10 por un trimestre, franco de porte en las provincias.

La entrega 59 correspondiente al domingo 29 de Diciembre contiene los artículos siguientes:

Una hechicera, conclusión.
La capilla de Guillermo Tell.
Simpatía ratonil.
Una crónica.

Se suscribe en Madrid en la librería de Cuesta, en la estampería de Valle, y en la redacción, calle del Príncipe, núm. 15, cuarto segundo de la izquierda. En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

La entrega del domingo 29 de Diciembre contiene los artículos siguientes adornados con dibujos y grabados originales.

España pintoresca.=El observatorio astronómico de San Fernando.

Crónica nacional.=La batalla de las Navas.

Antigüedades.=Cruz principal que llevó el arzobispo Don Rodrigo en la batalla de las Navas.

Costumbres.=El espíritu de asociación. Por el Curioso Parlante.

Poesía.=A un viejo torreón.

Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.

Precios de suscripción: en Madrid 4 rs. al mes y 36 por un año. En las provincias 24 rs. por seis meses, franco de porte. Hay colecciones desde principio de la segunda serie.

EL ENTREACTO.

PERIODICO DE TEATROS, LITERATURA Y ARTES.

Esta publicación interesante reúne la amenidad y la doctrina: su principal objeto es el teatro, sin descuidar los demás ramos de la literatura y cuanto contribuya al recreo y á la utilidad en las materias que le son análogas. Las mejoras que ha adquirido en los nueve meses que cuenta de publicación sirven de garantía á las que en lo sucesivo tendrán lugar si el público continúa dispensándole la favorable acogida que hasta el presente.

Sale á luz los jueves y domingos. Los suscriptores reciben gratis todos los meses un drama nuevo y una hermosa estampa litografiada, y tienen entrada en el gabinete particular de lectura establecido en la calle de Preciados, núm. 19. Los que se suscriben por trimestres reciben además dos folletos al mes, de un pliego de impresión cada uno, y comprensivos de artículos festivos, satíricos, de costumbres y poesías.

Se suscribe á 8 rs. mensuales, 20 por trimestre, y 28 para las provincias, franco de porte.

Puntos de suscripción. En Madrid, en el despacho del periódico, librería de su editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8, y en las provincias en las principales librerías.

Obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Las oraciones y cartas del padre de la elocuencia Isócrates, traducidas de su original griego é ilustradas con notas por D. Antonio Rauz Romanillos. Tres tomos en 8.º, impresos en 1789, á 37 rs. en pasta común.

Esta obra, llena de las mas saludables y preciosas máximas, contiene un copiosísimo fondo de la mas sabia doctrina. Está escrita con todas las gracias y adornos de un estilo delicado; y aunque no tiene la vehemencia que las obras de Demóstenes, ni brilla en ella aquella elocuencia popular que dió á este la primacía entre los oradores de todas las edades; sin embargo, las oraciones y cartas de Isócrates son útiles sobremanera, ya por la alta dignidad de sus asuntos, ya también porque son el mas excelente modelo de la elocuencia moderada y apacible que debe reinar en los escritos, y de que nosotros según nuestra constitución principalmente necesitamos.

Los Comentarios de Cayo Julio Cesar, traducidos por el presbítero D. José Goya y Muniain, edición con el texto latino. Dos tomos en 4.º mayor adornados de estampas y mapas, impresos en 1798, á 130 rs. en pasta común.

Después de referir su traductor en un largo prólogo los elogios que han hecho algunos extranjeros de la lengua castellana, manifiesta el modo de pensar de otros, y aun de algunos españoles, en cuanto al singular mérito de Cesar, y utilidad que puede resultar de la lectura de una obra en que á la par de la hermosura y excelencia de la lengua latina se encuentra una elegante traducción castellana.

Les Aventures de Telemaque, fils d' Ulysse, par Fenelon.

Esta edición, hecha en el año de 1822 por la última de Crapelet, está adornada con 11 estampas finas y una carta geográfica de los viajes de Telémaco, y es un tomo en 8.º á 16 rs. en pasta común.

La Música, poema por D. Tomas de Iriarte, tercera edición, año de 1789. Un cuaderno en 4.º, adornado con seis estampas finas, á 36 rs. en pasta común.

Este poema se halla dividido en cinco cantos: el primero ofrece una idea de los elementos del arte, reduciéndolos á dos principios, sonido y tiempo: el segundo trata de la expresión de los varios afectos, dando reglas particulares para el acierto en ella; y en el tercero, después de probarse las excelencias de la música con argumentos fundados en razón y en autoridad, se reducen sus principales usos á cuatro, considerándola dedicada á Dios en el templo, al público en el teatro, á los particulares en la sociedad privada, y al hombre solo en su retiro. El canto 4.º trata por menor de la música teatral, demostrando sus primores y defectos; y el 5.º, dividido en dos partes, explica en la primera la música propia de las diversiones de la sociedad privada, como son academias y bailes; y en la segunda la utilidad y deleite de la música en la soledad, así respecto al hombre que la ignora, como respecto al que la posee. Estas circunstancias, y el nombre bien conocido de su autor, hacen que la presente obra sea del mayor aprecio para los inteligentes.

La meteorología aplicada á la agricultura: memoria premiada por la Real sociedad de las ciencias de Mompeller, escrita por el abate D. José Toaldo, traducida é ilustrada con varias notas por el capitán D. Vicente Alcalá Galiano. Un tomo en 4.º, edición de 1786, á 15 rs. en pasta común.

Los diez libros de arquitectura de M. Vitruvio Polion, traducidos del latin y comentados por el presbítero D. José Ortiz y Sanz. Un tomo en folio mayor adornado de 56 estampas finas, edición de 1787, á 168 rs. en pasta común.

Deseoso el traductor de corregir y enmendar muchos errores en que varios traductores y comentadores antiguos habían incurrido, para que de este modo pudiese servir de maestro á los profesores de arquitectura el único autor que, según Paladio, habia quedado de la antigüedad en este importantísimo arte; se propuso recorrer, y recorrió después de haber empezado la traducción en España, las felices regiones de Roma, Nápoles y otras, para observar atentamente los inapreciables residuos de la antigüedad griego-romana; y por resultado de sus tareas mereció que su traducción fuese preferida á todas las anteriores. Estas circunstancias, unidas á la de acompañar á la obra algunas memorias sobre la vida de Vitruvio, la hacen tanto mas recomendable.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se pondrá en escena el drama nuevo bíblico, en cinco actos, titulado

LA DEGOLLACION DE LOS INOCENTES.

Desde que desaparecieron los autos sacramentales, y las demás composiciones del género místico, no se ha presentado al público una pieza nueva que reúna al interés dramático, que exige actualmente nuestra escena, el religioso que tanto prestigio puede dar á estas composiciones.

Luego que la sociedad supo el grande éxito que habia tenido el drama que se anuncia en el teatro de *La Gaité* de París, donde se estrenó el 12 de Noviembre último; y en vista de los elogios que de él hacían los periódicos de aquella capital, procuró su adquisición, porque desde luego concibió la idea de que seria un espectáculo nuevo, grandioso é interesante. En efecto, *La Degollacion de los Inocentes* es un drama que reúne á un sabor bíblico, que no podrá menos de apreciar los inteligentes, un argumento rico en novedad, en situaciones complicadísimas y un extraordinario interés. Estas cualidades son bastantes por sí para recomendar una obra dramática; pero la presente reúne además á estas dotes la magnificencia del aparato, para lo que no ha omitido la sociedad ningún sacrificio, á pesar del poco tiempo que ha tenido, para ponerla en escena el día de Natividad. Será exornada con coros y baile, siendo aquellos de maestros ventajosamente conocidos, y este dirigido por D. Manuel Casas. Se presentarán reformadas y restauradas todas las decoraciones de los cuatro primeros actos, y nueva la del último, pintada por el acreditado profesor D. Francisco Lucini.

Terminará la función con baile nacional.

CRUZ. A las cuatro de la tarde. Función extraordinaria dispuesta para hoy.

- 1.º Sinfonía en la ópera *Il Pirata*, del maestro Bellini.
- 2.º EL SECRETO, ópera cómica en un acto, del maestro Boseldieu.
- 3.º EL PRESIDARIO, tonadilla antigua, á duo.
- 4.º Manchegas del conde Ory.
- 5.º Duo de la ópera *I Capuleti ed i Montechi*, del maestro Bellini.
- 6.º LA OPOSICION DE SACRISTANES, sainete divertido intermedido de música.

Esta función será desempeñada por el cuerpo de coristas de la compañía de Opera.

Nota. Los Sres. abonados tendrán reservados los billetes de sus respectivas localidades en los despachos hasta las doce de la mañana.

A las siete y media de la noche. Se volverá á poner en escena la ópera en dos actos, poema de Romani, música de Bellini, titulada

LA STRANIERA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.